



# GUÍA DE OPTIMIZACIÓN, FUNCIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Por:  
**Eduardo Escobar Giraldo**  
Consultor - Master en Gestión de Riesgos y Presidente del Capítulo Colombia en Aigrys.

## INTRODUCCIÓN

Experiencias y reflexión, relacionadas con roles relevantes, concordantes con recomendaciones del GAFI y coherentes con la estrategia de prevención y enfoque basado en riesgos, entre otros potenciales riesgos disruptivos; este documento es una guía del rol que desempeña un oficial de cumplimiento, abarca compliance normativo, transparencia, buenas prácticas en gestión de riesgos y buen gobierno corporativo.

## Maduración del sistema de Gestión de Riesgos SARLAFT



## MADURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

El oficial de cumplimiento debe ostentar altos estándares de calidad, debe ser líder de integro proceder, debe contar con amplia experiencia, jerárquica y poder de decisión; requiere poseer cualidades humanas y habilidades profesionales de asesoramiento apoyado por alta dirección, debe ser dinámico, capaz, creativo, proactivo, precavido, enérgico, diligente y reservado, mantener independencia mental y funcional.

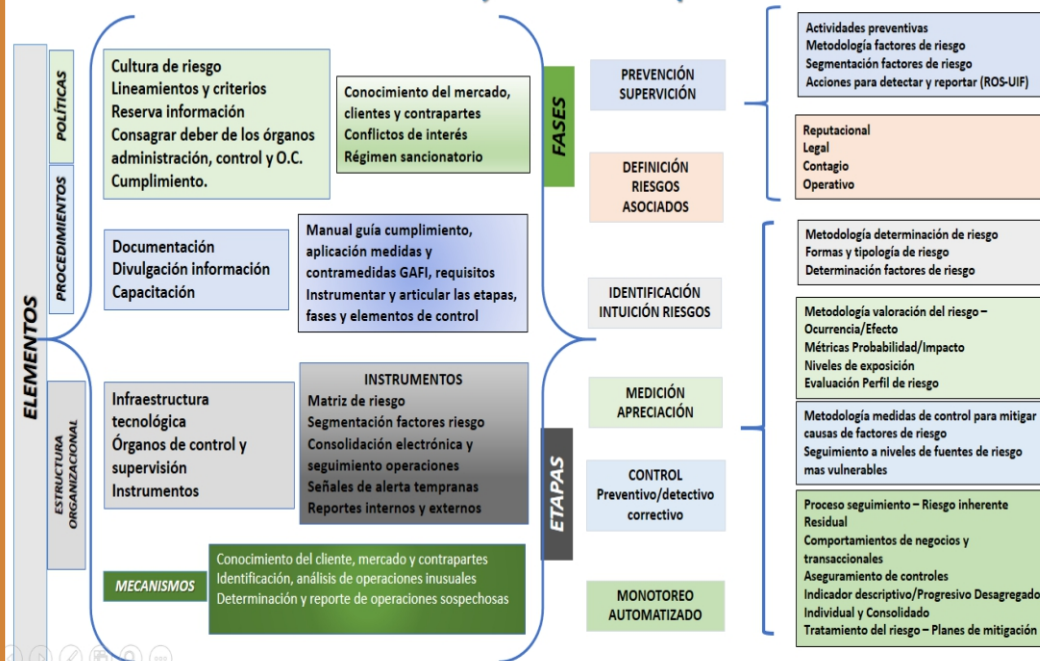
## OBJETIVOS GENERALES Y BUENAS PRÁCTICAS

Construir pensamiento en riesgos e implementar controles preventivos de forma adecuada, promover principios y valores ético/morales para adopción por convicción personal, establecer estrategias que permitan acoger recomendaciones internacionales y disposiciones nacionales, irradiar buena gobernanza y articular aplicabilidad integral de buenas prácticas preventivas y aplicabilidad de efectivos elementos de control.

*Identificar y evaluar riesgos emergentes surgidos en lanzamiento de productos, prácticas comerciales, uso de nuevas tecnologías e innovaciones de inteligencia artificial.*

## EJECUCIÓN PLAN ESTRATEGICO (programa Anual de Cumplimiento)

### SARLAFT - Rol Oficial de Cumplimiento



El Comité Técnico de Cumplimiento apoya, estructura y elabora una estrategia organizacional requerida para la adecuada gestión de riesgos, presupuesto, alcance de inspección; acciones centradas en evaluación y determinación del grado de exposición al riesgo, debe hacer seguimiento y fomentar la maduración del sistema integral adoptado, hacer seguimiento al cuadro de mando, índices de gestión e indicadores de riesgo. Validar el "Manual de Funciones y procedimiento", promover y velar por cumplimiento de preceptos, lineamientos y políticas "Código de Ética/Conducta" y aplicación efectiva de medidas preventivas.

## CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO, METODOLOGÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Efectuar revisiones periódicas, procurar por adecuada segmentación de factores de riesgo, de tal forma que contribuya al conocimiento del mercado y en general de stakeholders (relacionados económicos y actores de gestión de riesgos), brindar apoyo efectivo al equipo de trabajo con recurso y humano suficiente y competente para ejecutar y cubrir áreas clave vulnerables. Se requiere diseñar modelos de inteligencia artificial, modelos estadísticos, métodos y sistemas de exploración (cluster/árboles de clasificación y repositorio o DATA) con técnicas descriptivas y prospectivas:

obtención de perspectivas, identificación/medición de riesgos, análisis independencias e interacciones, valoración probabilidad del riesgo (Ver ISO 31000/31010), optimización del sistema integral mediante determinación de naturaleza y características de factores de riesgo; reforzada con metodología predictiva. Armonizar, definir y asegurar declaración de principios y valores, (arraigo y establecimiento de cultura organizacional y cultura de gestión) mediante ejecución de programas de sensibilización/capacitación continua.

### Cumplimiento y buen gobierno corporativo



## EJECUCIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO

El Oficial de Cumplimiento debe desarrollar el programa de imperativo cumplimiento, está obligado a ejecutar y divulgar lo diseñado: directrices, políticas y pruebas que requiere impulsar, el alcance debe ser conocido por el Comité Técnico o de Auditoría (organismo corporativo que debe apoyar los recursos humanos y tecnológicos que se requieran en aplicación del Sistema Integral de Prevención) posteriormente generar informes dirigidos a estamentos superiores o Junta Directiva. Diseño de procedimientos específicos, para la evaluación idónea conforme con exigencias legales, establecer metodologías y medidas de control exigentes requeridas, basado en grado de exposición y verificación de aplicación de procedimientos específicos para prevenir materialización del riesgo. El Oficial de Cumplimiento debe diseñar y poner en funcionamiento el manual de inspección, operativo/funcional, que exprese con claridad actuación de: empleados y permita verificar observancia de principios y valores divulgados en Código de Ética, participar en diseño del programa de capacitación (estrategias de sensibilización y procesos de inducción) con mensajes claros de formación continua; mediante ejecución de actividades dirigidas a todo nivel organizacional y áreas relevantes más vulnerables a ser utilizadas con fines delictivos. Asimismo, el Oficial de Cumplimiento, deberá efectuar

revisión periódica sobre adecuada segmentación y conocimiento del mercado y stakeholders (grupos de interés homogéneos, factores de riesgo o relacionados), presentar informes periódicos al Comité Técnico o Auditoría sobre lo adecuado, efectivo y calidad de procedimientos específicos; adoptar acciones de mejoramiento, corregir fallas o inconsistencias que impliquen responsabilidad de funcionarios, efectuar análisis de operaciones inusuales, velar por el adecuado reporte de operaciones sospechosas (ROS) a unidad de inteligencia financiera (UIF), archivo y custodia adecuada de documentos, velar por actualización de políticas, objetivos, códigos de Buen Gobierno Corporativo, manual de procedimientos específicos; de acuerdo con cambios normativos o entorno de negocios y actividad económica; cumplir el rol de enlace con autoridades competentes o de supervisión y vigilancia, coordinando: formulación, caracterización, parametrización de criterios definidos en modelo de apreciación de riesgos asociados a causas, factores y riesgos asociados. Seguimiento del Plan Anual de Cumplimiento, coherente con la planeación estratégica, elaborar estadísticas basadas en criterios de clasificación de factores de riesgo, movimiento transaccional de segmentos o grupos con relación al nivel de riesgo, considerando atributos demográficos e información

pertinente, efectuar seguimiento de patrones de comportamiento y emprender acciones correctivas por posibles fallas observadas en aplicación de mecanismos de prevención e instrumentos de control y velar por el arraigo de cultura de cumplimiento. Énfasis del O.C./C.O. en profundización sobre actuación proactiva, pruebas y labor de obligatorio cumplimiento respecto a política del conocimiento del cliente (KYC) y beneficiario final, involucrando áreas comerciales: definición, difusión, aplicación y verificación de información básica requerida, documentar datos personales y actividad económica, labor consistente de verificar cumplimiento que se ha dado a requerimientos y reportes. Establecer contenido: base de datos, información de calidad suficiente para establecer reglas de control aplicables a comportamientos atípicos o desvíos de parámetros o patrones establecidos; se debe impulsar acciones, estrategias y planes proactivos necesarios para actualizar, solicitar y complementar información, evitando campos vacíos, incompletos o coherentes, estableciendo medidas de control automatizadas de campos obligatorios. Impulsar campañas, actividades o acciones, mediante la utilización de medios efectivos, que propendan por la actualización periódica, con el propósito de dar adecuado cumplimiento con las recomendaciones 10/17 del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

## CONCLUSIÓN

Como resultado de mi experiencia y trayectoria sugiero: establecer procesos, diseñar procedimientos efectivos y optimizar información de fuentes fidedignas (guía identidad digital GAFI), propender por innovación tecnológica para optimizar la gestión de riesgos con el propósito de lograr maduración del sistema eficiente (diseño a la medida), coadyuvando a optimizar debida diligencia intensificada y efectiva mitigación de riesgos (evolución y plan de tratamiento de riesgos residuales) procedimientos para determinar operaciones inusuales (especialmente de personas expuestas políticamente

PEPs), procesos de validación de listas restrictivas y cautelares (personas especialmente designadas "narcotraficantes o terroristas SDN-OFA,C y ONU" escudriñando tipologías e información y datos disponibles en eficientes medios de comunicación y análisis de reportes de operaciones inusuales/sospechosas (puerto seguro) dicha información soportada documentalmente permite adecuado conocimiento de hechos, señales de alerta y acontecimientos relacionados con posible indicios de elementos de interés para las autoridades.

Contáctanos: